

San Miguel, 02 de julio 2024

ACTA DE INEXISTENCIA DE COMPRAS DE ABRIL A JUNIO 2024

Usuaris y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud,
MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Título II Clases de Información, Capítulo I Información Oficiosa, Artículo 10 el cual establece la Divulgación de Información que tienen los entes obligados de publicar de manera oficiosa, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, lo concerniente al numeral diecinueve que literalmente dice: Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme; al respecto en mi calidad de Directora Regional de Salud Oriental, tengo a bien comunicar que en esta Dirección Regional de Salud Oriental no se realizan procesos de adquisición o de compras de acuerdo al Art. 38 de la Ley de Compras Públicas. En ese sentido no se tiene información a publicar.

Sin otro particular me suscribo.

"DIOS UNIÓN LIBERTAD"



Dra. Cid Verónica Castro de Renderos
Directora Regional de Salud Oriental

